

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se hace pública resolución del Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de concesión de aguas públicas. (PP. 2317/2018).

El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha dictado Resolución de 31.7.2018 de otorgamiento de concesión de aguas reutilizadas, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se hace pública dicha resolución:

Sección: A.

Expediente: AL-33298 (2012SCA000250AL).

Titular del derecho: Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense.

Procedencia del agua: Presa de Benínar.

Coordenadas geográficas de los puntos de toma (UTM ETRS89 Huso 30):

- Arquetón de los infantes: X: 508119, Y: 4070236.

- Arquetón de Almacete: X: 512083, Y: 4072204.

- Galería de Los Lobos: X: 515857, Y: 4073340.

Lugar, término municipal y provincia en la que se capta el agua: Berja (Almería).

Destino del agua: Riego. 14.900 ha.

Volumen máximo anual: 13600000 m³.

Caudal máximo instantáneo: 711 l/s.

Caudal medio continuo: 431 l/s.

Fecha resolución: 23.3.2018.

Plazo por el que se otorga la concesión: 20 años.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de la Delegación Territorial en Almería, sitas en Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería, o a través del tablón de anuncios de la página web, así como en el registro público de Aguas.

Almería, 7 de agosto de 2018.- El Delegado, Raúl Enríquez Caba.